232342 R. Dir. 662/4.190 SP/II

Ref: PAGO DE AMORTIZACIÓN E INTERESES PRÉSTAMOS BID 2031/OC - UR (VTO. 17/11/2023) Y 2247/OC - UR (VTO. 22/11/2023). ORDENAR EL GASTO.

\_\_\_\_\_

Montevideo, 20 de octubre de 2023.

# VISTO:

La firma de los Contratos de Préstamos Nº 2031/OC-UR y 2247/OC-UR entre ANP y el BID, por el financiamiento que integra el Programa de Modernización del Puerto de Montevideo.

## **RESULTANDO:**

- I. Que los referidos Contratos establecen en las Estipulaciones Especiales en el Capítulo II - Cláusula 2.02, que el prestatario pagará intereses por los saldos deudores diarios del préstamo, el cual se realizará a una tasa basada en LIBOR de acuerdo con lo acordado en cumplimiento de la Cláusula 2.03.
- II. Que se ha tramitado a través del Expediente 210769, el cambio de tasa de interés basada en LIBOR a una Tasa Fija de Interés, efectivo a partir del 26/08/2021.
- III. Que los referidos Contratos establecen en las Estipulaciones Especiales en el Capítulo II - Cláusula 2.01, que el préstamo será amortizado por el prestatario en cuotas semestrales y consecutivas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero Contable informa que el importe a pagar es el siguiente:

- Por concepto de Intereses USD 212.199,17 y cuota de Amortización de Deuda USD 958.617,59 por el Préstamo 2031/OC-UR, con vencimiento 17/11/2023.
- Por concepto de Intereses USD 146.674,28 y cuota de Amortización de Deuda USD 476.190,47 por el Préstamo 2247/OC-UR, con vencimiento 22/11/2023.

## ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.190, celebrada en el día de la fecha;

#### **RESUELVE:**

Ordenar el gasto de los siguientes conceptos e importes, en cumplimiento de los Contratos de Préstamos BID N° 2031/OC-UR y N° 2247/OC-UR:

## Por Préstamo 2031/OC-UR:

- en concepto de Intereses por un monto de USD 212.199,17 (dólares estadounidenses doscientos doce mil ciento noventa y nueve con 17/100).
- en concepto de Cuota de Amortización de deuda USD 958.617,59 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos diecisiete con 59/100).

## Por Préstamo 2247/OC-UR:

- en concepto de Intereses por un monto de USD 146.674,28 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro con 28/100).
- en concepto de Cuota de Amortización de deuda USD 476.190,47 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y seis mil ciento noventa con 47/100).

Cursar a la Gerencia General y al Área Gestión Administrativa Financiera - Departamento Financiero Contable.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos. Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.